

# LA ARQUEOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA ESPAÑOLA DURANTE EL SIGLO XIX: NUEVAS APORTACIONES A LA LUZ DE DOCUMENTOS INÉDITOS\*

MIRELLA ROMERO RECIO

Cuando ya en el siglo XX se crea por primera vez una Cátedra de Arqueología en la Universidad Central, la enseñanza de esta disciplina había corrido diversos avatares que la habían llevado a aparecer y desaparecer de planes de estudio e instituciones privadas durante el siglo precedente, lo cual había puesto de manifiesto la necesidad de abordar de una vez por todas la formación de auténticos profesionales en la materia.

La institución oficial que en el siglo XIX incluyó la Arqueología en sus planes de estudio fue la Escuela Superior de Diplomática, organismo vinculado a la Universidad Central de Madrid que entre los años 1856 y 1900 formó a bibliotecarios, archiveros y anticuarios y se adelantó a la Universidad en formación de historiadores profesionales<sup>1</sup>. Sin embargo, la Escuela de Diplomática, recogía una necesidad que se había venido planteando a lo largo del siglo XIX y que había encontrado en la iniciativa privada una mayor sensibilidad y motivación.

En efecto, como es bien sabido ya en 1831 se había inaugurado una *Cátedra de Arqueología* en el Colegio Universal de Humanidades de Sebastián Fábregas que fue ocupada por el anticuario de la Biblioteca Nacional Basilio Sebastián Castellanos de Losada, quien destaca este hecho, junto con la creación de las cátedras de arqueología del Liceo, del Instituto Español y del colegio de Francisco Serra, en el prólogo que precede a su *Compendio elemental de arqueología*<sup>2</sup>. Castellanos también fundará, junto con Francisco Bermúdez de Sotomayor, Pedro Mate y Nicolás Fernández la *Sociedad Numismática Matritense* en 1837 y la *Academia Española de Arqueología* en 1844, institución que, después de cambiar su nombre por el de *Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso* en 1863, desaparecerá en 1868<sup>3</sup>.

\* Este trabajo ha sido realizado en el seno del proyecto de investigación financiado por el Programa Ramón y Cajal: "El uso del mundo clásico en la construcción de modelos ideológicos en España durante los siglos XVIII y XIX".

<sup>1</sup> Sobre la Escuela es imprescindible I. Peiró y G. Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática (Los archiveros en la historiografía española contemporánea)*, Madrid, 1996; M. E. Sotelo Martín, *La Escuela Superior de Diplomática en el Archivo General de la Administración*, Madrid 1998. También, I. Peiró, *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza 1995.

<sup>2</sup> 3 vols., Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, 1844; la cita en vol. I, v-vi. Cfr. M. J. Berlanga, "La enseñanza de la arqueología en el siglo XIX: de las cátedras de Castellanos de Losada a la introducción en los estudios universitarios", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 12, 2001, pp. 14-18.

<sup>3</sup> Sobre este personaje y la Academia véase: J. Gómez Pérez, *Castellanos de Losada y la Real Academia de Arqueología y Geografía*, Madrid 1958; A. Balil, "Sebastián Basilio Castellanos, un arqueólogo español en la encrucijada de dos mundos", en J. Arce y R. Olmos (coords.), *Historiografía*

Basilio Sebastián Castellanos también ocupó la *Cátedra de Arqueología* creada en una de las grandes instituciones culturales del país que intentó suplir con sus cursos y conferencias la ausencia de una Universidad con el mismo nivel científico que se había conseguido ya en otros países europeos. Nos referimos al *Ateneo de Madrid*, que en el curso 1837-1838 amplió considerablemente el número de cátedras incluyendo la de *Arqueología* a cargo de Basilio Sebastián Castellanos. El acceso a este curso, que fue anunciado el 28 de noviembre de 1837 en el *Eco del Comercio*, no requería matrícula de los alumnos, pero sí la presentación de una papeleta de entrada<sup>4</sup>. La cátedra se mantendrá el curso siguiente —ejercida, como todas las demás, por un socio del Ateneo—, bajo la denominación *Arqueología de las Artes*, comenzando las clases el 30 de enero de 1839<sup>5</sup>, siendo suspendidas poco después por enfermedad de Castellanos de Losada y retomadas el 4 de marzo del mismo año<sup>6</sup>. En la documentación del Ateneo de Madrid la existencia de esta cátedra aparece de manera intermitente y cambiando su nombre de nuevo por el de *Arqueología*, como en el curso 1839-1840, o por el de *Elementos de Arqueología* en el curso 1842-1843, en ambos casos a cargo de la misma persona<sup>7</sup>.

El interés del Ateneo por la divulgación de estudios relacionados con la arqueología y la historia antigua durante el siglo XIX fue una constante. Manuel de Assas y Ereño, que será, como veremos, catedrático de Arqueología en la Escuela de Diplomática, imparte en esta institución entre los años 1855 y 1859 el curso *Bases de la arqueología española*<sup>8</sup>. También José Villaamil y Castro participará en el curso 1874-1875 con sus clases de *Arqueología Sagrada*<sup>9</sup>. El propio Juan de Dios de la Rada, catedrático y director de la Escuela de Diplomática, intervendrá en el Ateneo el curso 1882-1883 con un tema de rabiosa actualidad, *Los novísimos descubrimientos arqueológicos en la Tróade, Ítaca y Pérgamo*<sup>10</sup>, y el futuro catedrático de Arqueología de la Universidad Central, José Ramón Mélida, participará también a partir de los años 80 en las actividades del Ateneo con temas variados como: *Religión del dogma y religión del culto en el antiguo Egipto* en el curso 1883-1884<sup>11</sup>, *La Arqueología: verdadero concepto de esta ciencia y método para su*

*de la arqueología y la historia antigua en España* (ss. XVIII-XX), Congreso Int., Madrid 1988, Madrid, 1991, pp. 57-58; J. M. Luzón, "La Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso", en A. Marcos Pous (ed.), *De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1993, pp. 271-275; Peiró y Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática...*, pp. 21-22.

<sup>4</sup> R. M. de Labra, *El Ateneo de Madrid, 1835-1905. Notas históricas*, Madrid, 1906, p. 14; A. Ruiz Salvador, *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1835-1885)*, Londres, 1971, p. 63.

<sup>5</sup> *Diario de Avisos*, 30 de enero de 1839.

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid*, 1 de marzo de 1839. Cfr. Ruiz Salvador, *El Ateneo Científico...*, pp. 63-64.

<sup>7</sup> Ruiz Salvador, *El Ateneo Científico...*, pp. 64-66.

<sup>8</sup> R. M. Labra, *El Ateneo de Madrid. Sus orígenes, desenvolvimiento, representación y porvenir*, Madrid, 1878, p. 136.

<sup>9</sup> *La Época*, 29 de septiembre de 1874; *Revista Europea*, III, 1874, p. 158; Ruiz Salvador, *El Ateneo Científico...*, p. 126.

<sup>10</sup> Ruiz Salvador, *El Ateneo Científico...*, p. 156.

<sup>11</sup> La conferencia será reproducida por la *Revista de España*, 99, 1884, pp. 230-251 y editada luego como libro: *La religión egipcia*, Madrid, 1884, Ruiz Salvador, *El Ateneo Científico...*, p. 159, nt. 21.

*estudio según las tendencias modernas* en el curso 1884-1885<sup>12</sup>; *Las pirámides de Egipto* en 1889-1890, *La cerámica griega* en 1890-1891, y un curso sobre Historia del Arte Arquitectónico en España junto con R. Becerro de Bengoa y N. Sentenach en 1893-1894<sup>13</sup>. Este último intervendrá igualmente con dos conferencias tituladas *Síntesis arqueológica* en el curso 1886-1887 y con otras sobre distintos temas a lo largo de los siguientes cursos<sup>14</sup>.

Pero volviendo al tema de la primera cátedra de Arqueología ocupada por Basilio Sebastián Castellanos, como indicábamos anteriormente, éste publica un *Compendio elemental de arqueología*, que tiene el mérito de ser el primer manual de esta disciplina escrito en español, el cual cubría una necesidad en la enseñanza a pesar de que, como su propio autor reconoce, pudieran abundar los errores por la novedad de la materia en España:

"empero como á pesar de cuanto hemos hecho para estimular á los amantes de la ciencia de las antigüedades, no háyamos logrado quien, ya con el objeto de hacer este importante servicio al país, ó ya con el deseo de eclipsar nuestra poca gloria de haber sido los primeros que nos lanzamos a camino tan nuevo, escribiese un tratado elemental sobre la ciencia, ó alguna obra importante en este género, que fué el principal fin que nos propusimos, concebimos la idea de llenar con nuestras débiles fuerzas este vacío en nuestra literatura nacional, á ver si con la imperfección de nuestra obra llamábamos la atención de los sabios, y les estimulábamos á coger la pluma para enmendar nuestros errores, y trabajar en obsequio de la ciencia"<sup>15</sup>.

La obra se divide en tres volúmenes donde se tratan aspectos dispares para lo que en la actualidad podemos concebir como un manual de arqueología<sup>16</sup>. El primero de ellos está dedicado al *Origen de los conocimientos humanos. Principios generales de Arqueología. Teogonía. Topografía y Ética Griega*; el segundo a la *Ética Romana, de los Cartagineses, Egipcios, Persas y de los demás pueblos antiguos. Arqueología de la Literatura en general. Autores clásicos de la antigüedad*, y el tercero a la *Arqueología Artística y Monumental que comprende la Arquitectónica, la Plástica, la Gráfica, la Gliptica y Dacthylioteca, la Numismática, la Epigráfica, la Teréntica, la Iconología, la Diplomática, la Heráldica y otras auxiliares*.

En la introducción que realiza al primer volumen de la obra, Castellanos de Losada indica que su *Compendio* está dirigido a "los jóvenes escolares", pero también a los "estudios mayores" si en algún momento la disciplina arqueológica fuese incluida en los estudios universitarios:

<sup>12</sup> *El Día*, 4 de junio de 1885; F. Villacorta, *El Ateneo de Madrid (1885-1912)*, Madrid, 1985, p. 229.

<sup>13</sup> Villacorta, *El Ateneo de Madrid*, pp. 253, 257, 270.

<sup>14</sup> Villacorta, *El Ateneo de Madrid*, pp. 239, 257, 273, 280, 285, 288, 303, 307, 314.

<sup>15</sup> *Compendio elemental de arqueología*, I, p. vi; reincide en estas ideas en la p. xii y en el vol. III, "A nuestros lectores", p. 2 (la numeración es nuestra).

<sup>16</sup> Sobre el concepto de arqueología en el siglo XIX: M. J. Berlanga, "Algunas referencias sobre el concepto de arqueología en España en el siglo XIX", *Gerión*, 21.1, 2003, pp. 379-394.

"Por esta razón solo presentamos en el las nociones generales sobre todos los puntos que abraza la Arqueología, dando á conocer las principales fuentes de la ciencia, y la parte que sin los estudios preliminares que son indispensables al arqueólogo, están más al alcance de los escolares de los colegios de segunda enseñanza. Sin embargo, á falta de obra mas estensa, y no teniendo ninguna elemental de esta clase que consultar, podría también este compendio de texto en los estudios mayores, si algun día cree el gobierno español digna de las universidades esta ciencia, inseparable compañera de la historia, como lo han creído ya hace muchos años, los de las naciones mas civilizadas de Europa; pero en este caso los profesores que se dediquen á esta enseñanza, deben suplir lo que le falta al Manual en sus explicaciones, y tratar de que campee en este estudio la imaginación de sus discípulos, para que no les parezca árido, cosa que pueden conseguir á poco que trabajen al efecto" (p. ix).

Pero las esperanzas de que su manual fuese recomendado en los Estudios universitarios fueron vanas, como veremos, pues ni se incluyó en las listas oficiales de libros de la Escuela Superior de Diplomática, ni fue consultado en su biblioteca, ni la Arqueología llegó a la Universidad antes de su muerte acaecida en 1891.

Consciente de las limitaciones de su obra, en primer lugar por estar basada principalmente en ámbito griego y romano, aunque, como él mismo justifica, se debe al hecho de que ambas sociedades reúnen todos los conocimientos de las culturas antiguas y de que "nuestra instrucción, civilización y casi cuanto poseemos nos proviene de ellos", y en segundo lugar, porque debería haber incluido láminas que ilustrasen sus explicaciones<sup>17</sup>, al final del tercer volumen agrega unas *Observaciones a los Profesores que se valgan de este Compendio para enseñar Arqueología*<sup>18</sup>. En estas *Observaciones* el autor incide en la importancia de que los profesores muestren los objetos de estudio a los alumnos mediante láminas, visitas a Museos y Monumentos, ahora bien, siempre después de haber proporcionado una adecuada formación teórica a los mismos. Ya en el primer volumen había dejado patente la necesidad del estudio de la historia universal, recomendando para ello la obra de Alfredo Adolfo Camus, catedrático de Literatura Griega y Latina de la Universidad Central muy interesado por el estudio de la historia antigua<sup>19</sup>.

"Pues nada mas propio al paso que se sabe la historia civil, política y militar de un pueblo, que enterarse por épocas de sus monumentos, de su ilustración, civilización, usos y costumbres, cosas que abrazarán la historia luego que se escriban como deben, y no sean como hasta aquí, salvo algunas honrosas escepciones, narraciones

<sup>17</sup> *Compendio elemental de arqueología*, I, pp. ix-x; III, "A nuestros lectores", p. 1 (la numeración es nuestra). El autor indica además que ha dedicado muy poco espacio a la Edad Media porque piensa elaborar otro Compendio que sea continuación de éste, I, p. x.

<sup>18</sup> *Compendio elemental de arqueología*, III, pp. 360-365.

<sup>19</sup> Se trata del *Compendio elemental de Historia Universal*, Madrid, Boix, 1842-1843, que recomienda Castellanos en la p. xi, nt. 1 por ser "la más útil y provechosa ... la única en España en su clase, y la mas acomodada por su volumen y precio para la enseñanza elemental". Sobre el interés de este catedrático por la Historia Antigua: M. Romero Recio, "Fondos del siglo XVIII sobre Historia Antigua en la Biblioteca de la Universidad Complutense", *Pliegos de Bibliofilia*, 26, 2004, pp. 31-32, cf. además: F. García Jurado, *Alfredo Adolfo Camús (1797-1889). Humanismo en el Madrid del siglo XIX*, Madrid 2002.

indigestas de batallas, catálogos de reyes escritos para adularles y sostener su despotismo, y cuadros en que solo se pintan las aberraciones y desastres de la humanidad, en sangrienta y constante lucha con sus semejantes" (I, xi).

Castellanos de Losada había estudiado Arqueología en Roma y hablaba varias lenguas modernas además de conocer el latín, el griego y el hebreo<sup>20</sup>. Esta formación le permitió abordar la publicación de un número considerable de obras sobre arqueología y numismática<sup>21</sup> en las que dejó patente las lecturas de autores extranjeros que daban soporte científico a sus trabajos, como deja igualmente patente en el *Compendio elemental de Arqueología*:

"Estando persuadidos de que *Libris ex Libris*, hemos acudido para la formación del nuestro, no solo á las obras de los autores citados, sino á las de los escritores mas afamados de las partes que constituyen hoy la ciencia y tomando de ellos cuanto nos ha parecido convenir á nuestro propósito, siendo la obra de Eschemburg de la que mas nos hemos aprovechado, por parecernos este autor el que ha comprendido la ciencia mejor, y el que ha escrito elementalmente sobre ella con mas acierto, fe y conciencia" (I, p. vii).

Al final de cada capítulo el autor incluye una serie de referencias bibliográficas que pueden ayudar a comprender la materia expuesta. En estas citas abundan los libros alemanes traducidos y en lengua original. Castellanos de Losada destaca —como fundador de la Academia de lengua y literatura alemana— el valor de estas obras "como las mejores fuentes de la arqueología"<sup>22</sup>. Sin duda el autor se encuentra en la línea de otros intelectuales españoles del siglo XIX que buscaron en Alemania los avances de los nuevos movimientos culturales europeos tratando después de introducirlos en el país mediante la difusión y traducción de algunas de las obras más emblemáticas, como por ejemplo, algunas de las escritas por Theodor Mommsen<sup>23</sup>.

Pero Basilio Sebastián Castellanos, primer ocupante de una cátedra de Arqueología en España y primer autor de un manual de esta disciplina en nuestro idioma no formará parte de la primera institución que, vinculada a la Universidad, formará a aquellos individuos destinados a conservar el patrimonio arqueológico del país, la Escuela Superior de Diplomática. Ésta había estado desde su génesis vinculada a la Real Academia de la Historia que elaboró informes favorables al nacimiento de esta institución<sup>24</sup> y precisamente la Academia de la Historia había entrado en

<sup>20</sup> Gómez Pérez, *Castellanos de Losada*..., p. 3; Balil, "Sebastián Basilio Castellanos...", p. 57; A. Cabrera "B.S. Castellanos de Losada", en Marcos Pous (ed.), *De Gabinete a Museo*..., p. 320.

<sup>21</sup> Un listado considerable de ellas aparece en Gómez Pérez, *Castellanos de Losada*..., pp. 4-7.

<sup>22</sup> *Compendio elemental de arqueología*, I, pp. vi-vii, viii, nt. 2. Vuelve a mencionar la importancia de consultar las citas bibliográficas incluidas en su obra en el vol. III, "A nuestros lectores", pp. 1-2 (la numeración es nuestra).

<sup>23</sup> M. Romero Recio, "Traducciones y ediciones de la obra de Mommsen en España (1876-1905)", en J. Martínez Pinna (coord.), *En el centenario de Theodor Mommsen (1817-1903). Homenaje desde la Universidad española*, Málaga-Madrid, 2005, pp. 135-152.

<sup>24</sup> Peiró y Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática*..., pp. 41 ss.; AGA, Educación y Ciencia, 32/29-40, leg. 6084 (en adelante AGA, 6084).

conflicto con la Academia de Arqueología sobre todo desde el momento en que esta última pretendió hacerse cargo de la inspección de las antigüedades del país<sup>25</sup>. No parece extraño, por tanto, que no se contase en ningún momento con el director de la Academia de Arqueología para participar en la enseñanza de esta materia en la Escuela.

La iniciativa oficial había promovido en dos ocasiones la inclusión de la disciplina arqueológica en los estudios universitarios, pero había fracasado. En primer lugar, Ventura González Romero firma un Real decreto el 10 de septiembre de 1852 en el que se aprueba el nuevo Reglamento de Estudios Universitarios incluyendo las asignaturas de Historia General, Arqueología, Numismática y Paleografía en el cuarto año de la carrera de Filosofía, sección de Literatura<sup>26</sup>. La reforma, sin embargo, no se llevó a efecto, como tampoco lo hizo el Proyecto de Ley de Instrucción Pública presentado el 19 de diciembre de 1855 por el Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martínez. Éste incluía la fundación de una *Escuela de Antigüedades* donde se impartiese Paleografía, Latín y Romances de la Edad Media, Arqueología y Numismática<sup>27</sup>.

Pero la arqueología no encontrará hueco en los estudios universitarios hasta que en el año 1900 se cierre la Escuela Superior de Diplomática y su cátedra y su catedrático, Juan Catalina García y López, pasen a la Universidad Central<sup>28</sup>. Ahora bien, aunque ni la arqueología ni otras disciplinas enseñadas en la Escuela estuviesen integradas en la Facultad de Filosofía y Letras, ésta siempre se consideró parte de la Universidad Central y todas las decisiones que afectaban al profesorado, modificación de los programas de las asignaturas, estado de la biblioteca, horarios de clase y cualquier otro tipo de cuestión que afectaba al desarrollo de la enseñanza debían ser aprobadas por el Rector como muestra el considerable número de oficios del Rectorado que se conservan<sup>29</sup>. Además aparece junto a otras Escuelas como la de Arquitectura, Notariado o Veterinaria en los anuarios de la Universidad, especificándose el número de alumnos matriculados, las calificaciones obtenidas por los mismos, etcétera.

La evolución de la *Cátedra de Arqueología* en la Escuela de Diplomática ha sido bien definida por Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar<sup>30</sup>. Como estos autores han señalado, la cátedra comenzó llamándose *Arqueología y Numismática* —como la

<sup>25</sup> Luzón, "La Real Academia de Arqueología...", p. 273.

<sup>26</sup> *Gaceta de Madrid*, 18 de septiembre de 1852, art. 83.

<sup>27</sup> Arts. 31 y 32. P. F. de Monlau y Roca, *Reglamento de la Escuela Superior de Diplomática creada en Madrid por Real Decreto de 7 de octubre de 1856, y confirmada por ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Precedido de una introducción histórica y acompañado de la legislación vigente sobre Archivos y Bibliotecas*. Madrid, Impr. Rivadeneyra, 1865, p. 6; M. y J. L. Peset, *La Universidad española (siglos XVIII y XIX)*. Madrid, 1974, pp. 446-447; A. Rivière Gómez, *Historia, historiadores e historiografía en la Facultad de Letras de la Universidad de Madrid (1843-1868)*, tesis doct. UCM, Madrid, 1992, CDRom, 114, pp. 153-154; Peiró y Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática...*, p. 34.

<sup>28</sup> Berlanga, "La enseñanza de la arqueología...", pp. 25-29.

<sup>29</sup> Archivo Histórico de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante, AHUCM).

<sup>30</sup> Peiró y Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática...*, pp. 140 ss.

que se había creado en l'École des Chartes de París— y estaba a cargo de Juan de Dios de la Rada y Delgado en los estudios del segundo año. Parece que ya desde un principio se pensó que la Arqueología podía enseñarse de manera independiente pues se conserva el borrador de un oficio que el Director de la Escuela —Modesto Lafuente— remitió al Ministro de Fomento recomendando, sin éxito, a Florencio Janer para ocupar esta cátedra cuando diese comienzo el siguiente curso<sup>31</sup>. La asignatura cambió de denominación cuando diese comienzo el siguiente curso<sup>31</sup>. La asignatura cambió de denominación en 1863 cuando se crearon tres nuevas cátedras: *Numismática general y especial de España* —desempeñada por Rada—, *Epigrafía y Geografía antigua y de la Edad Media* —con Antonio Delgado al frente— e *Historia de las Bellas Artes en los tiempos antiguos, Edad Media y Renacimiento* —enseñada por Juan Facundo Riaño—. En 1867 se incorpora al claustro de la Escuela Manuel de Assas y Ereño al frente de una cátedra llamada *Elementos de Arqueología* que, a la muerte de éste en 1880, se fundirá con la de *Historia de las Bellas Artes en la Edad Antigua, Media y Renacimiento* propiedad de Juan Facundo Riaño, aunque sabemos que las clases, al menos durante el curso 1881-1882, fueron impartidas por Manuel Bartolomé Cossío, pues el catedrático había sido elegido diputado<sup>32</sup>. Cinco años después, la cátedra de *Arqueología* será de nuevo independiente quedando a cargo de Juan Catalina García y López, completándose la denominación con *Ordenación de Museos*<sup>33</sup>. Parece que este último ya había tenido intención de incorporarse a la Escuela años antes pues en la carta que éste dirigió al Director de esta institución en 1866 informando de la donación de su colección particular al Museo de la Escuela lamenta "no poder ver realizados los buenos deseos que me animan por coadyuvar al acrecentamiento de la Escuela"<sup>34</sup>.

Pero ¿qué tipo de arqueología enseñaron estos catedráticos? La información de la que disponemos para responder a esta pregunta es bastante desigual. Contamos, por una parte, con dos programas de la asignatura elaborados por Juan de Dios de la Rada y Assas y Ereño respectivamente. Por otra parte, también se han conservado algunas preguntas de examen y datos de la Biblioteca de la Escuela, lo cual puede ayudar a establecer cuál fue la bibliografía manejada y recomendada por los profesores.

Sabemos que durante los años en que estuvo funcionando la Escuela, los profesores tuvieron que enviar los programas de sus asignaturas tanto al Director de la misma, como al Rector de la Universidad, como a la Dirección General de Ins-

<sup>31</sup> AHUCM, ED 38/22 (18 de Noviembre de 1856).

<sup>32</sup> Carta del director de la Escuela, Rada, al Director General de Instrucción Pública con fecha 4 de octubre de 1881: AGA, 6084.

<sup>33</sup> Sobre la trayectoria de estos catedráticos pueden consultarse los datos que aportan Peiró y Pasamar a lo largo de *La Escuela Superior de Diplomática...*, y más concretamente en las pp. 70 (nt. 135), 71 (nt. 136), 73 (nt. 141), 90 (nt. 173) y 144 ss.

<sup>34</sup> AHUCM, ED 33/70 (6 de octubre de 1866). La colección donada estaba compuesta por "siete piezas de la loza llamada hispano-árabe de reflejos metálicos, un pie de escribanía de azulejo y una vasija de vidriado antiguo ... cuarenta y tres monedas, de las cuales dos, una de plata y otra de cobre, son celtibéricas, un gran módulo egipcio tolemaico, diez y nueve romanas imperiales, dos berberiscas, alguna de la edad media y las restantes modernas".

trucción Pública. Generalmente el Rectorado, a instancias de la Dirección General de Instrucción Pública, solicitaba al Director los programas de las asignaturas de la Escuela, y éste a su vez se los requería a sus profesores que, bien debían remitirlos directamente a la Dirección de la Escuela o al Rectorado, o bien debían discutirlos en una reunión del claustro. Los datos de los que disponemos sobre estos requerimientos son los siguientes:

- AHUCM, ED 35/6: Minuta de un oficio del Director de la Escuela convocando a los profesores a una reunión para discutir los programas de las asignaturas (19 de mayo de 1860).
- AHUCM, ED 33/63: Remisión de los programas de la Escuela al Rector de la Universidad Central (30 de mayo de 1860).
- AHUCM, ED 33/64: Orden de la Dirección de Instrucción Pública pidiendo a los Profesores de la Escuela los programas de sus asignaturas con motivo de haberse admitido la validez de estudios y grados académicos entre España y Portugal (17 de abril de 1871).
- AHUCM, ED 35/196: Oficio del Rectorado (4 de marzo de 1875) solicitando la revisión de los libros de texto y programas de la Escuela a fin de que el Rectorado pueda elevar al Gobierno las observaciones necesarias sobre ello, en cumplimiento del R.D. del 26 de febrero de 1875 por el que se restablecen los libros de texto y los programas.
- AHUCM, ED 35/89: minuta de un oficio dirigido al Rector en relación con los programas y los libros de texto recomendados (12 de marzo de 1875).
- AGA, 6084: Informe del Consejo de Instrucción Pública aprobando los programas (25 de enero de 1877).
- AHUCM, ED 35/206: Oficio del Rectorado (10 de diciembre de 1883) comunicando una R.O. (publicada en la *Gaceta de Madrid* el 5 de diciembre de 1883) por la que se abre un concurso general entre todos los catedráticos de cada una de las asignaturas oficiales, a fin de hacer la elección de un programa por asignatura que sirva para el examen de los alumnos de la enseñanza privada.
- AHUCM, ED 35/14: Oficio de Juan Catalina García presentando al Director de la Escuela el programa de su asignatura (24 de febrero de 1894).
- AHUCM, ED 34/90: Orden de la Dirección General de Instrucción Pública pidiendo una relación de los libros de texto, obras publicadas por los profesores de la Escuela y programas (9 de agosto de 1894).
- AHUCM, ED 36/47: Oficio del Rectorado trasladando un oficio de la Dirección General de Instrucción Pública en el que se inserta una petición efectuada por la Escuela Superior de Guerra de los planes de estudio y los programas de las asignaturas que se siguen en los distintos centros universitarios (21 de noviembre de 1894).
- AHUCM, ED 36/48. Circular del Rectorado comunicando una orden de la Dirección General de Instrucción Pública disponiendo que se invite a los profesores

a entregar los programas y dos ejemplares de los libros de texto publicados por ellos a fin de formar en la Dirección General una Biblioteca (22 de diciembre de 1894).

Desgraciadamente no hemos podido localizar los programas de la asignatura de Arqueología que sabemos se enviaron en las distintas ocasiones y que habían sufrido varias modificaciones desde la primera impresión, las cuales eran dictadas a los alumnos en clase, como indica el propio Director de la Escuela –Cayetano Rosell y López– en una carta dirigida al Rector:

“Respecto al segundo extremo de la comunicación de ese Rectorado á que contesto, y por el cual se me ordena que, asimismo oyendo al Claustro de la Escuela, remita con mi dictamen y antes de la fecha que se marca en el art. 4º. del citado decreto de 26 de febrero, los Programas, á fin de elevarlos V.I. á la Superioridad con sus observaciones, debo decir, de conformidad con el repetido claustro que los que de esta Escuela existían impresos desde los primeros tiempos de su creación, pero las mismas razones indicadas al hablar de los textos y entre ellos principalmente el desarrollo dado á las explicaciones desde que se convirtieron diarias, han hecho precisar modificaciones según las cuales los mencionados programas se dictan á los alumnos, en los términos que V.I. apreciará cuando, á la mayor brevedad posible, remita á ese Rectorado las copias que los Profesores todos estan preparando para cumplir lo dispuesto por S.M. y por V.I.”<sup>35</sup>.

Por el momento contamos, por tanto, únicamente, como ya se ha señalado, con dos programas, uno firmado por Juan de Dios de la Rada el 29 de mayo de 1860 y que se conserva manuscrito en el Archivo General de la Administración<sup>36</sup> y otro que fue publicado por Manuel de Assas y Ereño en 1876 aunque al final del temario lleva la fecha del 6 de abril de 1875<sup>37</sup>. Las diferencias entre ambos son notables, en primer lugar, porque la asignatura para la que redacta su programa el primero de ellos era *Arqueología y Numismática*, mientras que la del segundo era únicamente *Arqueología*, y, en segundo lugar, porque ambos profesores parten de unos presupuestos diferentes en cuanto a las áreas temáticas y cronológicas que debe abarcar la Arqueología.

Las 60 lecciones de las que consta el programa de Rada se dividen en dos grandes apartados, el primero llamado “Nociones generales de Arqueología entre los distintos pueblos de la antigüedad” y el segundo “Arqueología especial de España e historia del arte en sus varias manifestaciones”. La división temática queda justificada en un apartado “Preliminar” que precede al programa:

<sup>35</sup> AHUCM, ED 35/89 (12 de marzo de 1875). Desde la Dirección General de Instrucción Pública se insta a los profesores a que publiquen los programas de sus asignaturas o que, de no dar tiempo a ello, los dicten en clase (R.O. 22 de noviembre de 1883); ED 33/65 y 66.

<sup>36</sup> AGA 6084.

<sup>37</sup> *Universidad Central. Escuela Superior de Diplomática especial del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Programa de la asignatura de Arqueología*. Madrid, Impr. de T. Fortanet, 1876.

"el profesor de ella ha creído, que no limitándose como en la escuela de Cartas de París á Nociones de la historia del Arte en la edad media, debía comprender la enseñanza que le esta confiada, estudios generales de arqueología entre los diversos pueblos de la antigüedad, cuya cultura pudiera haber influido en las diversas civilizaciones que se han sucedido en nuestra patria, y despues consagrar especialmente sus tareas á las antigüedades españolas y á la historia del arte de la Península, desde la época latina hasta nuestros días. Para realizarlo, y no sin gran trabajo, pues la ciencia es vastísima y escaso el tiempo que se da para su enseñanza, ha conseguido el Catedrático que suscribe reducir a corto número de lecciones toda la doctrina que conceptúa de mayor utilidad para sus alumnos, en la forma que aparece del siguiente programa, con arreglo al cual, en los tres cursos que lleva explicándolo, ha conseguido satisfactorios resultados".

Después de dos lecciones introductorias en las que se tratan aspectos como la etimología de la palabra "arqueología", importancia de su estudio, métodos, etc., se abre la primera parte del programa dividida a su vez en cuatro secciones: "Monumentos de arquitectura" -12 lecciones en las que aborda el estudio de los muros, argamasas y cementos, las casas, los templos, las aras, las columnas y obeliscos, las pirámides, teatros, anfiteatros, circo, hipódromos, naumachias, termas, arcos de triunfo, sepulcros y vías-, "Monumentos de escultura" -3 lecciones sobre el desarrollo de la plástica y la escultura griega y romana-, "Monumentos de pintura" -5 clases acerca de su origen, la pintura griega, los vasos y los mosaicos- y "Grabados" -17 lecciones donde incluye gliptografía, epigrafía y numismática-. Todos estos aspectos son estudiados en relación con Egipto, Grecia, pueblos itálicos y Roma. Por lo que respecta a la parte orientada al estudio de la arqueología de España, dedica 8 lecciones a temas relacionados con el ámbito de la Antigüedad y el resto a otras manifestaciones artísticas posteriores como el estilo románico y renacentista o la numismática visigoda y árabe. Se añaden 3 lecciones complementarias, dedicadas respectivamente a las indumentarias, el armamento y la orfebrería. Al final del programa y antes de la firma Rada indica:

"El resto de los días lectivos se invertirán en conferencias acerca de las explicaciones y ejercicios prácticos, lectura de inscripciones, clasificación de monedas y toda clase de monumentos que puedan presentarse á los alumnos, así auténticos, como en láminas y modelos".

No extraña encontrar en el programa de esta asignatura aspectos relacionados con el arte románico o el renacentista pues además de que ya hemos visto que estos temas se tocaban también en la publicación de Basilio Sebastián Castellanos, incluso en el Real Decreto de 18 de marzo de 1867 por el que se funda el Museo Arqueológico Nacional se dice que "se considerarán objetos arqueológicos (...) todos los pertenecientes a la antigüedad, a los tiempos medios y al Renacimiento, que sirvan para esclarecer el estudio de la Historia, del Arte o de la Industria en las indicadas épocas"<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> *Gaceta de Madrid*, 21 de marzo de 1867.

Por lo que respecta al programa de *Arqueología* de Manuel Assas se observan bastantes diferencias con el de Rada. Éste consta de 52 lecciones. Dedicadas las cuatro primeras a cuestiones introductorias como concepto de la arqueología, etimología, definición, importancia de la misma, su historia, ciencias auxiliares de la historia, división de los tiempos pasados en períodos y épocas, etc. Pero las diferencias más importantes en relación con el programa que hemos visto anteriormente son, por una parte, la inclusión de la prehistoria en detrimento de los temas relacionados con Grecia, Roma y la Antigüedad hispana y, sobre todo, de las cuestiones puramente artísticas y, por otra, la aparición de un nutrido grupo de lecciones dedicadas al armamento desde época prehistórica hasta el siglo XIX. De este modo encontramos 14 lecciones que tratan casi por entero la prehistoria con títulos como: División de la Época Prehistórica en diferentes edades, Medios para establecer la vaga Cronología Prehistórica, Edad de la Piedra, Monumentos de nuestra Península que prueban haber sido habitada durante la Edad de Piedra, Monumentos megalíticos, Monumentos de una sola piedra, etc. De la lección 22 a la 52, es decir, 31 temas tratan sobre el armamento, con dos lecciones introductorias que dan paso a las armas prehistóricas, de la más remota antigüedad, de los caldeos, babilonios, asirios, medos, persas, de la India oriental y de Java, de los egipcios, de griegos, romanos y etruscos, de los celtas, de la edad del bronce y el hierro, para pasar después a los visigodos, francos, normandos, anglosajones, etc. hasta llegar a las armas de fuego.

Finaliza el programa con una nota del autor en la que se indica: "Los demás días del curso se dedican á repasos y á lecciones practicas"<sup>39</sup>.

A pesar de las grandes diferencias que separan los programas elaborados por Rada y Assas respectivamente, encontramos en común la importancia que ambos otorgan a las clases prácticas. En relación con este aspecto debe situarse, por una parte, el interés por incrementar los fondos del Museo de la Escuela para que los alumnos pudiesen trabajar con los documentos originales, y por otro, la preocupación por la organización de excursiones, muy en la línea de la importancia que en la época se estaba otorgando a la realización de esta actividad, llegando a fundarse el 1 de febrero de 1893 la Sociedad Española de Excursiones<sup>40</sup>. Y es que el método arqueológico que estaba adquiriendo protagonismo en la época defendía, como señalaba Hübner en su obra *La Arqueología en España* (Barcelona, Tipo-Litografía de los Sucesores de Ramírez y Cía, 1888), que para "redactar cualquier monografía arqueológica que verse sobre determinado asunto nacional, se necesita una residencia algo prolongada en el país" (p. v).

Por lo que respecta al primer aspecto, debemos tener en cuenta que los fondos del Museo de la Escuela se nutrieron básicamente de las donaciones de par-

<sup>39</sup> Programa de la asignatura de Arqueología, p. 12.

<sup>40</sup> Peiró y Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática...*, p. 152. Era ya una actividad corriente en Cataluña: J. Cortadella, "La investigación arqueológica en las asociaciones excursionistas catalanas (1876-1915)", en G. Mora, M. Díaz-Andreu (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 1977, pp. 273-286.

ticulares –como Jacinto Güell y Tomás Rodríguez Rubí<sup>41</sup>–, y entre ellos, de los propios profesores que, como otros personajes del siglo XIX, eran al mismo tiempo historiadores, bibliófilos, bibliógrafos, arqueólogos, epigrafistas o numismáticos<sup>42</sup> y que, además, estaban especialmente sensibilizados con la importancia de las clases prácticas de sus alumnos, como es el caso de Juan Facundo Riaño<sup>43</sup> y del propio Rada. Este último donará varios objetos que aparecen detallados en una carta fechada el 24 de abril de 1865, dirigida al Director de la Escuela, Antonio Delgado:

“Deseoso de contribuir en todo cuanto me sea posible al fomento de la Escuela Superior de Diplomática, que V.S.I. dignamente dirige, paso á manos de V.S.I. con destino al Museo de la Escuela, un relieve romano, resto en mi juicio de algún friso, encontrado en Santa Pola, lugar donde debió estar el antiguo Portus Illicitanus, dos improntas de piedras grabadas griegas, un objeto de uso para mí desconocido, traído de Megico en el siglo XVI, así como un [...] y collar de igual procedencia, y doscientas veinte y siete monedas, de familias, é imperiales romanas, coloniales españolas, de la edad media, arábigas, y algunas modernas extranjeras y medallas españolas, objetos todos, que dono al referido museo de la Escuela y que ruego á V.S.I. se sirva aceptar para la misma, como debil muestra del interes y entusiasmo que me inspira un establecimiento de enseñanza, que presta y guarda para lo porvenir, los mas utiles servicios en bien de las ciencias historicas”<sup>44</sup>.

El mismo Rada será también quien, ya desde el cargo de Director de la Escuela, solicite al Director General de Instrucción Pública, algún tipo de ayuda para financiar las excursiones de los alumnos por la necesidad de que las materias impartidas se completen con ejercicios prácticos:

“Creo ocasión oportuna la presente para indicar á V.I. tan amante de la verdadera y sólida instrucción, y tan [...] de las ventajas que en la mayor parte de las Escuelas produce el Estudio intuitivo, la verdadera necesidad que se siente de que los alumnos de esta Escuela, guiados por sus dignos Profesores hicieran excursiones científicas á Archivos, Bibliotecas, Museos y Monumentos, que se hallen fuera de Madrid, excursiones que realizadas modestamente, gravarían muy poco los fondos del Estado, y serían de gran resultado para la enseñanza. La Escuela lo hubiera hecho por sí, si tuviera fondos para ello, pero V.I. sabe mejor que nadie la exhigua cantidad que se le tiene asignada, y que no alcanza ni siquiera para los mas indispensables gastos de calefacción y limpieza.

Indicada la idea V.I. y el digno Sr. Ministro del Ramo la prestarán si la creen digna de ello su apoyo”<sup>45</sup>.

<sup>41</sup> El primero dona en 1862 algunas improntas de medallas griegas (AHUCM, ED 33/72) y el segundo, en 1865, monedas celtibéricas y romanas (ED 33/71).

<sup>42</sup> Rivière Gómez, *Historia, historiadores...* pp. 64, 128.

<sup>43</sup> AHUCM, ED 33/69: donación en 1865 de 182 monedas arábigas acuñadas en la Península.

<sup>44</sup> AHUCM, ED 33/68. También se conserva una carta del Director de la Escuela al Director General de Instrucción Pública (29 de abril de 1865) comunicando el donativo de Rada: ED 38/64.

<sup>45</sup> AHUCM, ED 34/90 (10 de agosto de 1894).

Pero tanto las clases teóricas como las clases prácticas se completaban con la bibliografía que los profesores recomendaban a sus alumnos, de la cual no sabemos demasiado. En las listas de obras de texto aprobadas por el gobierno para los distintos estudios, no se indica ningún libro para la Escuela Superior de Diplomática, señalándose únicamente que “A falta de libros de texto sirven las lecciones de los Catedráticos”<sup>46</sup>. El resto de la documentación que hemos manejado gira en el mismo sentido. Y así, en los requerimientos dirigidos a los profesores por parte de la dirección del centro, del Rectorado o de la Dirección General de Instrucción Pública para que entreguen los títulos de los manuales recomendados a los alumnos, se incide en la misma idea, argumentando que no existen libros de texto para ninguna de las asignaturas y que únicamente es posible recomendar una bibliografía específica en cada uno de los temas abordados:

“El Claustro de esta Escuela, en sesion celebrada hoy, se ha enterado de la comunicacion de V.I. fecha 4 del corriente, en que, para cumplimiento del Real Decreto expedido en 26 de febrero próximo pasado, participa haber acordado que al dar cuenta sin pérdida de tiempo a V.I. de los libros de texto actualmente señalados en esta Escuela le informe yo acerca de ellos lo que crea oportuno, con audiencia del referido Claustro. Éste, en su vista, ha acordado manifestar a ese Rectorado que en ninguna de las asignaturas que componen la enseñanza de nuestra Escuela cabe hoy ni ha cabido desde que se creara señalar otros textos, que las explicaciones de los respectivos profesores, atendidos no sólo el carácter especialísimo de las citadas asignaturas, principalmente en lo que con propiedad se refiere á nuestra Nacion, sino tambien el prodigioso movimiento de renovacion y progreso que diariamente sufren las ciencias historicas á cuyo ramo corresponden los estudios cultivados en este Instituto académico, movimiento que los Profesores procuran seguir atenta y laboriosamente, hoy sobre todo, que el haberse, á petición de ellos mismos desde hace dos cursos, convertido en diarias las explicaciones, antes todas alternan, les permite dar á la enseñanza mayor desarrollo, á la par que ir formando los textos que en su día podrán publicarse, si merecen la superior aprobacion á la par que el auxilio indispensable para una empresa que respecto de la mayor parte de las asignaturas de la Escuela es inaccesible al mero esfuerzo particular de los Profesores por lo costoso del volumen de las obras necesarias y de la ilustracion que varias de ellas han de hacer inexcusable. Entretanto, sin embargo, los Profesores cuidan de indicar oportunamente las fuentes bibliográficas que respecto de cada parte de las asignaturas pueden los alumnos consultar con algun fruto”<sup>47</sup>.

“Cuanto á libros de texto debo hacer presente á V.I. que [Juan Catalina García] no tengo señalado ninguno, porque no existen a propósito para este fin, pero pongo singular empeño en dar á mis alumnos las indicaciones bibliográficas convenientes para que puedan consultar con provecho las excelentes y numerosas obras nacionales y extranjeras donde se desarrollan los puntos que esta vastisima y muy compleja asignatura comprende y me cuido tambien de que á mi vista manejen y consulten

<sup>46</sup> *Gaceta de Madrid*, 3 de septiembre de 1864; 25 de septiembre de 1867.

<sup>47</sup> Carta del Director dirigida al Rector de la Universidad Central: AHUCM, ED 35/89 (12 de marzo de 1875).

los libros de la biblioteca de nuestra Escuela ó de mi pertenencia que puedan ser más útiles para comprender y ampliar mis explicaciones”<sup>48</sup>.

“Para cumplir la orden de V.I. referente á los libros de texto y obras publicadas por los Profesores de esta Escuela, respecto á sus asignaturas, me encuentro con la grave dificultad, de que aprovechando las vacaciones de verano se hallan fuera de Madrid la mayor parte de dichos Profesores, y no hay tiempo material para que contesten á las preguntas que con dicho objeto tengo que hacerles.

Sin embargo, procuraré en cuanto me sea posible dar á V.I. las noticias que se sirve pedirme.

Desde luego, lo 1º que debo manifestar á V.I. es que en esta Escuela no hay libros de texto. La extensión de sus asignaturas, lo poco estudiado que han sido hasta aquí en nuestra patria, la falta de libros elementales de ellos, no solo en España sino en el extranjero, dificultan la designación de libros de texto, en el sentido que se acostumbra á dar á esta frase entre nosotros.

Los Profesores de esta Escuela suplen la falta de dichos libros, con programas científicamente ordenados, y con explicaciones y enseñanza intuitiva, que da por punto general, sobre todo en asignaturas prácticas, como son las de esta Escuela, mejor resultado que esos compendios mas ó menos apropiados para las necesidades de la enseñanza, que se llaman libros de texto.

Cada uno de dichos Profesores al explicar los grupos de enseñanzas en que divide su programa va indicando los diversos autores que pueden servir á sus alumnos de fuentes escritas de conocimiento, además de las que les ofrecen los documentos, objetos y monumentos que se les enseñan”<sup>49</sup>.

Otro requerimiento que se hizo con relativa asiduidad a los profesores, además del de indicar los programas y los libros recomendados de sus asignaturas, fue el de remitir los títulos publicados por ellos mismos. Esto está relacionado con la idea que, como hemos visto, los propios profesores transmiten a las instituciones acerca de su intención de elaborar de su puño y letra los manuales que habrían de servir a sus alumnos:

“Aparte de estos trabajos docentes, los Profesores de esta Escuela han publicado obras de grande importancia acerca de sus asignaturas...

... El Sr. Catalina García, Catedrático de Arqueología, tiene publicados diferentes trabajos arqueológicos del mayor interés, tales como su Arqueología Prehistórica, El Madroñal de Auñón, Historia y descripción de Sta. María de Huerta, la Historia de León y Castilla desde Pedro I á Enrique III, trabajos, que como el Sr. Hinojosa los suyos le han abierto las puertas de la Academia de la Historia”<sup>50</sup>.

<sup>48</sup> Oficio de Juan Catalina García dirigido al Director de la Escuela, AHUCM, ED 35/14 (24 de febrero de 1894).

<sup>49</sup> Carta del Director de la Escuela dirigida al Director General de Instrucción Pública; AHUCM, ED 34/90 (10 de agosto de 1894).

<sup>50</sup> AHUCM, ED 34/90 (10 de agosto de 1894), en contestación a la orden de la Dirección General de Instrucción Pública pidiendo una relación de los libros de texto y obras publicadas por los profesores de la Escuela.

Juan de Dios de la Rada, que debe citarlos de memoria, se refiere a las siguientes publicaciones de Juan Catalina García:

- *La Edad de Piedra*, Madrid, Imprenta de la Ilustración Católica, 1878.
- *El madroñal de Auñón: bosquejo*, Madrid, Imprenta de José Rojas, 1884.
- *Santa María de Huerta: historia y descripción*, Madrid, Minuesa de los Ríos, 1891.
- *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III*, Madrid, El Progreso Editorial, 1892.

De nuevo el 22 de diciembre de 1894, el Rectorado comunica al Director de la Escuela una orden de la Dirección General de Instrucción Pública, según la cual todos los profesores debían enviar los programas de sus asignaturas, así como dos ejemplares de los libros de texto publicados por ellos mismos a fin de formar en la Dirección General una Biblioteca. La carta especifica que de no enviarse los ejemplares, los interesados deberían indicar los puntos de venta donde se podían hallar sus libros<sup>51</sup>.

Cierto es que, al menos por lo que respecta a la Arqueología, no se publica un gran número de obras durante el siglo XIX, pero sí que aparecen ya algunos títulos que podrían haber sido recomendados por los profesores al menos en este último requerimiento que se data en 1894. Por estas fechas ya estaba publicada la obra de Basilio Sebastián Castellanos de Losada que, como ya destacábamos, ni fue recomendada, al menos por los datos con los que contamos, ni adquirida por la Biblioteca probablemente por el enfrentamiento abierto entre la Academia de Arqueología y la de la Historia<sup>52</sup>. Pero también se habían publicado otras obras con mayor o menor calidad como: las *Lecciones de Antigüedades Romanas* de José Herrera Dávila y A. Alvear<sup>53</sup>, el *Sumario de antigüedades romanas* de Juan Agustín Ceán Bermúdez<sup>54</sup>, *La Arqueología en España* de Emilio Hübner o el *Manual de arqueología prehistórica* de Manuel de la Peña y Fernández<sup>55</sup>. Ahora bien, que no

<sup>51</sup> AHUCM, ED 36/48.

<sup>52</sup> No aparece en el Catálogo de la Biblioteca de la Escuela que se conserva en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense de Madrid (Ms. 350), lo cual tampoco significa que no estuviera pues sabemos que hubo libros que no aparecen en estas fichas y sí estuvieron en la Escuela porque actualmente se conservan en la Universidad Complutense con el sello “Biblioteca de la Escuela Superior de Diplomática”. Ahora bien, hasta el momento ningún documento alude a su presencia en esta Biblioteca. Véase sobre la Biblioteca de la Escuela: M. Romero Recio, “La Biblioteca de la Escuela Superior de Diplomática: una primera aproximación a sus fondos”, *Pecia Complutense*, 3, 2005, <http://www.ucm.es/BUCM/foa/pecia/num3/index03.htm>; eadem, “La Biblioteca de la Escuela Superior de Diplomática: la presencia de la Historia Antigua en la enseñanza española del siglo XIX a través de sus fondos”, *Gerión*, 23.1, 2005, pp. 345-370.

<sup>53</sup> *Lecciones de Antigüedades Romanas*, Sevilla, Imprenta de Mariano Caro, 1827.

<sup>54</sup> *Sumario de Antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1832.

<sup>55</sup> *Manual de arqueología prehistórica: precedido de nociones preliminares de arqueología general, geología y paleontología: y seguido de cinco cuadros sinópticos de arquitectura cristiana y de vocabularios para la debida inteligencia de las voces técnicas*, Sevilla, Tipografía de los Sres. A. Izquierdo y Sobó, 1890.

aparezcan en las listas oficiales de libros, ni fueran incluidas por los profesores en los informes que remitían al Rectorado y a la Dirección General de Instrucción Pública no significa que no se consultaran pues sabemos que algunas de estas publicaciones estuvieron en la Biblioteca de la Escuela.

Como no podía ser de otro modo, la Biblioteca también sufrió las limitaciones económicas de la Escuela. La inexistencia de una sede estable obligó a repartir los fondos entre el Archivo Histórico Nacional y el Museo Arqueológico, lo que trajo consigo la pérdida de algunos volúmenes que Rada se ve obligado a reclamar al propio Director General de Instrucción Pública el 16 abril de 1884. Cuando se pretendía reorganizar la biblioteca al trasladarse al local cedido por la Universidad Central, se había detectado la ausencia de algunos libros entre los recibidos desde las instituciones anteriormente mencionadas<sup>56</sup>. Entre estas publicaciones "perdidas" se encuentran los *Elements d'archéologie national* de Louis Batissier (I vol., 8º, Paris 1843) o la *Numismatique iberienne* de Boudard.

La Biblioteca compró libros en la medida que el presupuesto lo permitía. Sabemos que al menos entre 1887 y 1889, de las 80.000 pesetas que el Estado tenía destinadas para adquisiciones y suscripciones de obras con destino a las Bibliotecas y Museos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, la Escuela de Diplomática recibió 1.500 pesetas anuales<sup>57</sup>. No es mucho, pero ha de tenerse en cuenta que otras, como la de la Universidad de Salamanca recibió menos, 1.000 pesetas en 1887 y 1888, y sólo 500 en 1889, y que las principales beneficiarias eran, potenciando el centralismo cultural, la Biblioteca Nacional —que recibió 25.000 pesetas los tres años— y el Museo Arqueológico Nacional —que obtuvo 24.000 en 1887 y 1888, y 18.000 en 1889—.

Pero la Biblioteca también se nutría de las donaciones particulares y del envío de obras que otras instituciones hacían a petición de la Dirección de la Escuela. El gobierno austriaco, por ejemplo, dona la obra *Monumenta graphica medii aevi* el 27 de agosto de 1869, y existe también un intercambio de obras entre la Escuela y su homóloga francesa, además de donaciones de obras concretas como la de Huberto Goltz, *De re nummaria antiqua*, realizada por el conde de Cedillo<sup>58</sup>.

Por lo que respecta a las instituciones, sabemos que la Dirección General de Instrucción Pública envía obras<sup>59</sup>, entre otras, dos volúmenes del *Viaje á Oriente de la fragata de guerra Arapiles* de Rada y Delgado (Barcelona, Emilio Oliver y

<sup>56</sup> AGA, 6084. Rada también apunta que algunos libros pueden estar en manos de los herederos del fallecido José Escudero de la Peña, que había sido Catedrático de Paleografía y Secretario General del Cuerpo y de la Escuela desde el 29 de noviembre de 1868 hasta su muerte en 1883.

<sup>57</sup> AHUCM, ED 36/104-106.

<sup>58</sup> AGA, 6084. Se trata de las siguientes obras: Theodor von Sickel, *Monumenta Graphica Medii Aevi ex archivis et bibliothecis Imperii Austriaci collecta*, 9 fasc., Vindobonae, Ex officina Caesarea Regia Typographica Aulae et Status, 1858-1869; H. Goltz, *De re nummaria antiqua opera quae extant universa*, 5 vols., Antverpiae, Verdussen, 1708.

<sup>59</sup> En 1863 se solicita a la Dirección que envíe los *Monumentos arquitectónicos de España*, pues se sabe que cuenta con varios ejemplares: AHUCM, ED 38/56.

Cia, 1876-1882) y *El Nuevo Bronce de Itálica* de Manuel Rodríguez de Berlanga (Málaga, Imprenta que fue de D. José Martínez de Aguilar hoy de D. Ambrosio Rubio, 1891)<sup>60</sup>. La Biblioteca Nacional responde también favorablemente a la petición de sus obras de fondo que solicita el director Antonio Delgado en 1863<sup>61</sup>. Del mismo modo, la Real Academia de la Historia remite a la Biblioteca, previa petición del director Juan de Dios de la Rada, algunas de sus publicaciones como el *Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España* de Luis José Velázquez de Velasco (Madrid, Oficina de Antonio Sanz, 1752) y el *Sumario de antigüedades romanas* de Ceán Bermúdez<sup>62</sup>.

Este conjunto de obras depositadas en la Biblioteca que los alumnos podían consultar, junto con las lecciones impartidas por los profesores en los programas ya mencionados, así como las prácticas, proporcionaban a los estudiantes los conocimientos de los que serían evaluados a final de curso. Y en relación con esta cuestión, se conservan dos documentos que, aparentemente, incluyen preguntas de examen pero que ofrecen algunos problemas de interpretación.

El primero de ellos<sup>63</sup> incluye una relación de seis asignaturas: *Paleografía general y crítica*, *Latín y Romances de los tiempos medios*, *Arqueología*, *Numismática* y *Epigrafía*, *Historia de la organización de España en la Edad Media* y *Bibliografía*. Cada una de éstas comprende 10 cuestiones que podrían ser preguntas de examen. El documento está sin datar aunque al final de la pregunta 60 lleva la firma del Secretario de la Escuela José Escudero de la Peña que ocupó este cargo desde el 29 de noviembre de 1868. Después se han añadido, con otra tinta, 10 preguntas más que, aunque no se indica ningún título, son cuestiones de Bellas Artes, y son firmadas de nuevo por el Secretario. Puede que este añadido se produjera en 1873 cuando se restablece la cátedra de *Historia de las Bellas Artes*.

Por lo que respecta al segundo documento<sup>64</sup>, aparecen mencionadas ocho asignaturas: *Latín y Romances de los tiempos medios*, *Paleografía general y crítica*, *Geografía antigua y de la Edad Media*, *Arqueología elemental*, *Numismática y epigrafía*, *Bellas artes*, *Bibliografía e Historia Literaria e Historia de las Instituciones*. Como en el anterior caso a cada asignatura le corresponden 10 cuestiones, algunas tachadas y con correcciones. No lleva ninguna firma o dato que permita su datación.

A pesar de que, por la denominación de las asignaturas, parece que este segundo documento es posterior y que la asignatura no aparece con el mismo nombre, las preguntas de *Arqueología* de ambos grupos son exactamente iguales, a saber:

<sup>60</sup> AHUCM, ED 34/125: "Doscientos ochenta y seis volúmenes, doscientas treinta y cuatro entregas ó cuadernos y setenta y tres hojas" procedentes del depósito de libros de la Dirección (14 de abril de 1893).

<sup>61</sup> AGA, 6084.

<sup>62</sup> AHUCM, ED 35/36. El Director había hecho la petición el 16 de septiembre de 1898 y la Academia contesta favorablemente el 22 de octubre.

<sup>63</sup> AHUCM, ED 38/91.

<sup>64</sup> AHUCM, ED 37/17.

1. Estudio comparativo entre la Arquitectura de Egipto y las de la India oriental y América y las fenicia y hebrea.
2. Estudio comparativo entre la Arquitectura griega y la greco-romana, la del Renacimiento y la greco-romana restaurada.
3. Estudio comparativo entre la arquitectura latino-bizantina y la románica y ojival.
4. Estudio comparativo entre la Arquitectura mahometana, la ojival y la mudéjar.
5. Estudio comparativo entre la Arquitectura china y la persa.
6. Estudio comparativo entre los artes pagano y cristiano de la antigua Roma.
7. Nociones sobre el origen y desarrollo del arco en la Arquitectura.
8. Motivos que influyeron en la transformación de las Bellas Artes durante la Edad Media.
9. Estudio comparativo entre los monumentos llamados pelásgicos y los que se dicen célticos.
10. Dificultades que pueden ocurrir en la clasificación de monumentos, y medios de obrar tales inconvenientes.

A la vista del contenido de estas cuestiones, se podría pensar que se han realizado tomando como base los dos programas que hemos visto anteriormente, pero no se ajustan exactamente ni a uno ni a otro. La cuestión sobre el "Estudio comparativo entre la Arquitectura mahometana, la ojival y la mudéjar" podría encontrar contenidos en el programa elaborado por Rada, pero no en el publicado por Assas, mientras que sucede lo contrario en la número 9, "Estudio comparativo entre los monumentos llamados pelásgicos y los que se dicen célticos", que se adecua perfectamente a la Lección 21 de Assas, pero cuyos contenidos no están presentes en el de Rada. Pero es que además, este último nunca impartió la asignatura de *Arqueología* separada de la *Numismática*, y esta última materia se unirá a la *Epigrafía* en 1868<sup>65</sup>.

Por la denominación de las asignaturas, se podría suponer que el segundo documento, bien se data entre 1876 –puesto que en este año se restablece la cátedra de *Geografía antigua y de la Edad Media*, conviviendo con la de *Historia de las Bellas Artes*, restablecida en 1873, y la de *Bibliografía e Historia Literaria* desde 1871– y 1880 –cuando se refunde la cátedra de *Elementos de Arqueología e Historia de las Bellas Artes*–, o bien es posterior al 25 de septiembre de 1884, fecha en que mediante Real Decreto se modifica la denominación de algunas asignaturas, entre ellas, la de *Arqueología y ordenación de Museos e Historia de las Bellas Artes* que

<sup>65</sup> Rada pasó a ser el catedrático de *Numismática general y especial de España* en 1863, cambiando de nuevo su nombre al año siguiente por el de *Numismática Antigua y de la Edad Media y en especial de España*. El programa de *Numismática y Epigrafía* firmado por el mismo catedrático lleva la fecha de 28 de abril de 1875; cfr. AGA. 6084; Peiró y Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática...* pp. 141-142.

se separarían de nuevo después de la mencionada refundición de 1880. Pero hay que tener en cuenta que los nombres de las asignaturas genera algunos problemas pues sabemos que algunas continuaron llamándose de la misma manera en los documentos cuando ya habían cambiado de nombre oficialmente. Por ejemplo, la *Geografía antigua y de la Edad Media* cambió de nombre en 1877-1878 pasando a llamarse *Geografía histórica y particular de España*<sup>66</sup>, sin embargo en muchos de los documentos consultados posteriores a esta fecha sigue denominándose *Geografía Antigua y de la Edad Media*.

Si el segundo documento fuese posterior a 1884, podríamos suponer que las preguntas se adecuan al programa, que no conocemos, de Juan Catalina García, pero éste no tomó posesión de su plaza hasta 1885, cuando José Escudero de la Peña ya había fallecido (muere en 1883), y las cuestiones aparecidas en ambos documentos son exactamente iguales.

Pero también podría ser factible que no fuesen preguntas de examen dirigidas a los alumnos de la Escuela sino a aquellos que se presentaban a las oposiciones del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. La comparación de tres documentos referidos a otra materia de estudio de la Escuela, la *Bibliografía y la Historia Literaria*, invitan al menos a plantear esta hipótesis. En el AHUCM se conserva manuscrito un "Cuestionario de Bibliografía para las oposiciones a las plazas de Aspirantes del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios" que incluye 100 cuestiones (ED 33/17). Las preguntas de examen correspondientes a *Bibliografía e Historia Literaria* de AHUCM, ED 38/91 y 37/17 se corresponden con los temas aparecidos en este cuestionario y no tanto con los temas del programa de la asignatura elaborado por Cayetano Rosell que se conserva manuscrito en el legajo de la Escuela en el AGA o el publicado por Toribio Campillo<sup>67</sup>. Por ejemplo, la pregunta 61, "Organización social y política de Egipto. La escritura y la literatura egipcias. El museo y la escuela de Alejandría", encuentra correspondencia con las cuestiones 11 y 83 del documento del AHUCM: "Organización social y política de Egipto. Las ciencias y las letras egipcias hasta la época de Alejandro Magno. El "Libro de la manifestación" ó Ritual funerario, y el poema de las gloriosas hazañas de Ramsés II por el escriba Vantor ¿Representan estos dos monumentos literarios fases importantes de la vida de Egipto?" y "Alejandría: su Museo: enseñanzas dadas en sus aulas.–La Biblioteca, parte principal del Museo. Causas y motivos de su creación. Su fundador. Acrecentamientos que fueron enriqueciéndola. Vicisitudes que sufrió. Su fin.–Explicación de algunos datos contradictorios relativos a su dispersión y ruina".

Sin embargo, la consulta del expediente de un conocido alumno de la Escuela, José Ramón Mérida, ofrece un dato que, creemos, da respuesta al des-

<sup>66</sup> Peiró y Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática...*, p. 153.

<sup>67</sup> El manuscrito de Rosell lleva su rúbrica y la fecha de 20 de abril de 1875; Toribio Campillo, *Universidad Central. Escuela Superior de Diplomática especial del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Programa de Bibliografía*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1876.

tino de estas preguntas<sup>68</sup>. Mérida se había matriculado en la Escuela en el curso 1873-1874 con 16 años. Durante este año académico sus calificaciones son más que mejorables: suspende Latín y Romances, que aprueba en septiembre, y saca un aprobado en las restantes asignaturas. Arqueología y Paleografía. Al año siguiente –curso 1874-1875– su expediente mejora un poco y obtiene Notable en todas las asignaturas: Historia, Numismática, Bibliografía e Historia de las Bellas Artes. El 3 de junio de 1875 Mérida solicita el examen de grado y adjunta la certificación que garantiza que aprobó los ejercicios del grado de bachiller en el Instituto del Noviciado el 21 de junio de 1873, aunque no ha pagado los derechos para la expedición del título. Pero el dato que nos interesa es la notificación de la pregunta que deberá responder el alumno que desea obtener el título:

“Señalado por el Exmo. Sr. Director el día de la fecha para la toma de punto para el primer ejercicio, ha tenido lugar á las dos de la tarde, conforme al art. 99 del Reglamento, en la Secretaría y ante el profesor D. Vicente Vignau y el infrascrito Secretario, cabiéndole en suerte el tema número catorce, que dice: “Hechos históricos principales que influyeron en la difusión y consiguiente corrupción del idioma latino”, sobre el cual ha de disertar en el día de mañana á la misma hora. Madrid catorce de Junio de mil ochocientos setenta y cinco”. Firmado por Vicente Vignau y José Escudero de la Peña”.

El tema 14 al que se alude coincide exactamente con el tema 14 de Latín y Romances de los tiempos Medios de ED 38/91 y con el tema 4 de la misma asignatura en ED 37/17. Por tanto, las preguntas que venimos comentando son efectivamente las cuestiones sobre las que se examinaban los alumnos que deseaban obtener el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario una vez aprobadas las asignaturas de la Escuela Superior de Diplomática. La firma del Secretario indica que este listado de cuestiones mínimas que debían conocer los aspirantes habían sido aprobadas por la Junta de Profesores que, a lo largo de los años, iban modificando y ampliando las cuestiones, suponemos, en función de los cambios operados en los programas de las asignaturas y en la denominación de las mismas.

Por lo que se refiere a las preguntas de Arqueología, éstas podrían responder a los contenidos de un programa de Assas y Ereño más completo del que conocemos que se habría mantenido en el segundo de datación más tardía, bien del período comprendido entre 1873 y 1880, o bien posterior a 1884. Parece claro que las cuestiones más importantes en relación con la materia arqueológica giraban siempre sobre aspectos arquitectónicos, relegando el resto, y precisamente el programa de Assas marginaba completamente los temas relativos a escultura o pintura que sí había incluido Rada.

<sup>68</sup> AHUCM ED 8/39. Una vez realizado este artículo han salido a la luz dos importantes estudios sobre este personaje: la reedición de la *Arqueología española* de Mérida en la Ed. Urgoiti con un estudio preliminar de M. Díaz-Andreu y la tesis de Daniel Casado Rigalt publicada por la RAH: *José Ramón Mérida y la historiografía arqueológica en España entre 1785 y 1936*, Madrid, 2006.

Éstos son, así pues, los datos más importantes que conocemos sobre el desarrollo de la enseñanza de la Arqueología en la Escuela Superior de Diplomática. Esta se basaba, por tanto, en clases teóricas sobre aspectos muy variados y muy vinculados a la historia del arte y que abarcaban desde la Edad Antigua –incluso la Prehistoria– hasta el Renacimiento. También se concedió importancia a las clases prácticas basadas en la consulta de los documentos originales –en Museos, Archivos o *in situ*–, de las reproducciones a través de láminas y de la bibliografía adecuada a cada ámbito temático. El planteamiento sin duda era óptimo para la formación de profesionales en la materia, pero careció de la financiación necesaria para lograr una enseñanza acorde a la que se estaba proporcionando en otras instituciones europeas.